



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PINO DE BUREBA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas, así como de carácter técnico remitido por la Jefatura del Medio Natural con objeto de la convocatoria de la subasta para el aprovechamiento de madera del monte La Maza n.º 89, se expone al público por espacio de ocho días.

Simultáneamente se convoca el proceso de la subasta, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

I. – *Objeto*: El objeto de la subasta será la venta de 5.202 pinos con un volumen de 3.193 m³ en el monte La Maza.

II. – *Precio de tasación*: 31.930 euros.

III. – *Condiciones*: Las establecidas en el pliego de condiciones.

IV. – *Garantías*: 2% la provisional y el 6% del precio de adjudicación en la definitiva.

V. – *Plazo de presentación de ofertas*: En la Junta Vecinal, durante los trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 a 14 horas. Los sábados y festivos no se admitirán pliegos. En el caso de que el último día sea festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

VI. – *Apertura de pliegos*: En el salón de la Junta Vecinal de Pino de Bureba a las 12:30 horas del día hábil siguiente al que se termine el plazo de presentación de proposiciones; si es sábado el siguiente hábil.

VII. – *Modelo de proposición*: D/D.^a, mayor de edad, con DNI número, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, calle n.º, provincia de, en relación con la subasta de maderas convocada por la Junta Vecinal de Pino de Bureba de 5.202 pinos con un volumen de 3.193 m³, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, solicita tomar parte en la misma y oferta la cantidad de euros (letra y número) declarando conocer el pliego de condiciones que acepta en su integridad. (Lugar, fecha y firma).

Pino de Bureba, a 15 de abril de 2013.

El Presidente,
Fco. Javier Fernández Saiz